Abril 14 de abril de 2.026

Señor(a)
FRANCY JANNETH ORTIZ LUQUE
Rectora Colegio para hijos de empleados de la Contraloría General de la República
Dirección de Desarrollo y Bienestar

Asunto: Entrega cuenta de cobro

Cordial saludo,

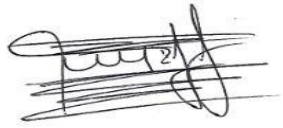
Atentamente me permito hacer entrega de los siguientes documentos para el correspondiente trámite de pago al **Contrato 038 de 2.026**

Nombre del Supervisor: Francy Janeth Ortiz Luque
Número de contrato: 038 de 2026
Objeto del contrato: "Prestar los servicios profesionales, como instructor de deportes para la realización de actividades propias del colegio para hijos de empleados de la CGR sin que exista subordinación laboral y utilizando sus propios medios."

Nombre: Carlos Andrés Guerrero Ascencio
Cédula: 79.834.487
Número de pago: 01
Valor del pago: $ 3.965.500
Fecha de inicio contrato: 02– 03 - 2026 - Fecha de finalización: 01 - 12 - 2026
Período ejecutado: 02 de marzo al 01 de abril de 2.026

***Documentos adjuntos**:*
Cuenta de cobro
Informe de actividades
Certificación retención en la fuente de trabajador independiente
Planilla de aportes mes de marzo/26

Cordialmente,



CARLOS ANDRES GUERRERO ASCENCIO
CC: 79.834.487 de Bogotá
CEL: 3124459138

CUENTA DE COBRO # 1

EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NIT. 800.252.683-3

DEBE A:

Carlos Andrés Guerrero Ascencio

CC. 79.834.487

Valor: La suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

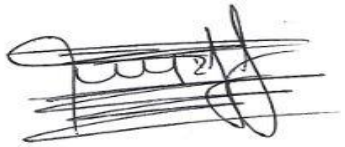
($ 3.965.500).

Concepto: "Prestar los servicios profesionales, como instructor de deportes para la realización de actividades propias del colegio para hijos de empleados de la CGR sin que exista subordinación laboral y utilizando sus propios medios."

Duración del Contrato: Periodo comprendido entre el 02 de marzo al 01 de diciembre de 2026, de acuerdo con el contrato de prestación de servicios No **038 de 2026**.

Período ejecutado: 02 de marzo al 01 de abril de 2.026

Cordialmente,



CARLOS ANDRES GUERRERO ASCENCIO
CC.79.834.487 de Bogotá

INFORME DE ACTIVIDADES N.1
CONTRATO 038 DE 2026

CUYO OBJETO ES:

"Prestar los servicios profesionales, como instructor de deportes para la realización de actividades propias del colegio para hijos de empleados de la CGR sin que exista subordinación laboral y utilizando sus propios medios."

Las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 02 de marzo al 01 de abril de 2.026 son las siguientes:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD
1.1 Apoyar los procesos educativos del Colegio para Hijos de funcionarios de la Contraloría General de la República, por medio de la coordinación y desarrollo de actividades extracurriculares deportivas como Instructor de Deportes, bajo su autonomía y experticia	Presentación proyecto extracurricular de deportes (Futbol de salón, baloncesto, patinaje y tenis de mesa) para los estudiantes de primero a grado once.
1.2 Prestar apoyo profesional a la gestión conforme a las actividades acordadas con el supervisor del contrato.	Durante el periodo comprendido de este informe, y de acuerdo con las directrices establecidas por el apoyo a la supervisión, desarrolle y controle las diferentes actividades ejecutadas con los grupos del proyecto extracurricular en deportes. Se realizó la convocatoria para los estudiantes de primero a grado once a participar en el proyecto extracurricular en deportes.
1.3 Apoyar la realización de actividades deportivas y escolares, orientación y guía del programa de extracurriculares con los estudiantes en el marco del aprovechamiento del tiempo libre.	Explicación proyecto extracurricular en deportes a los estudiantes de las respectivas reglas y condiciones para participar de las actividades con el ánimo de lograr trabajar en equipo.
1.4 Apoyar el diligenciamiento de los instrumentos de control y seguimiento de estudiantes.	Se diligencia los formatos de inscripción al proyecto extracurricular, se crea la base de datos y se utilizan diferentes herramientas informáticas para lograr tener una buena comunicación entre estudiantes, acudientes y docente respecto a las normas, horarios y asistencia a los entrenamientos.

1.5. Participar en los actos de comunidad que implique los grupos a cargo y asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del contrato	Apoyo a los docentes, estudiantes en el proceso de formación deportiva creando equipos de formación deportiva en futbol de salón, baloncesto, tenis de mesa y patinaje- Se asiste a reunión de coordinación de proyecto para instaurar mecánica de trabajo respecto a los diferentes grupos de patinaje y futbol de salón.

1.6 Presentar mensualmente, y en la forma en la que le sea requerido por el Supervisor del Contrato, la información relacionada con las actividades ejecutadas.	Se hace entrega oportuna de los planes diarios de clase correspondientes a los grupos asignados. .
1.7 Asistir a todas las reuniones programadas por el Supervisor, donde sea convocado que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato. preparación y ejecución de clases de deportes en diversas modalidades acordes a la edad de cada grupo e intereses de formación atención a estudiantes, planeaciones, desarrollo de proyectos deportivos.	Asistí a las reuniones técnicas, jornadas de capacitación, mesas de trabajo convocadas por las distintas áreas de CGR Creación de plan de trabajo para desarrollar las actividades con los diferentes grupos de patinaje y futbol de salón.



CARLOS ANDRES GUERRERO ASCENCIO

CC 79.834.487 Bogotá

Bogotá 14 de abril 2.026.

Certificación para retención en la fuente de trabajador independiente

Señores
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR
Ciudad

Referencia: Certificación para efectos de retención en la fuente.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **CARLOS ANDRES GUERRERO ASCENCIO** identificado con cédula de ciudadanía 79.834.487 expedida en Bogotá, con el fin de dar cumplimiento al numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016 (modificado por el artículo 9del Decreto 2250 de 2017), manifiesto bajo gravedad de juramento que:
Para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente establecida en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016, el cual aplica sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos provenientes de honorarios y compensaciones por servicios personales bajo ciertas circunstancias, declaro que **no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad económica por un término superior a 90 días continuos o discontinuos (en otra situación puede indicar: "he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad económica por un período inferior a 90 días")**, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo
1.2.4.1.6 del DUT 1625 de 2016.
De igual manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, por el plazo ya indicado, me comprometo a informarla novedad.

Cordialmente,



CARLOS ANDRES GUERRERO ASCENCIO

CC: 79.834.487 de Bogotá